# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10 Miércoles 16 de mayo de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

# Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10 Miércoles 16 de mayo de 2018 Primer período de sesiones ordinarias Primera legislatura

#### Directorio

# Carolina Hidalgo Herrera Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

# **Diputados presentes**

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	León Marchena, Yorleni
Alvarado Arias, Mileidy	Gourzong Cerdas, David Hubert
Gómez Obando, Giovanni	Montiel Hector, Aida María
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Masis Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Walter	Cascante, Oscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Chan Mora, Carmen Irene	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

# **ÍNDICE**

RIMERA PARTE	4
SCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 9	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO	4
EGUNDA PARTE	27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL:	27
EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORM DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓ POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	ΝĆ
LECTURAS, ADMISIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL (E CONFORMIDAD CON LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL D APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA Nº 31, CELEBRADA EL 25 DE JUN DE 2015)	AÌ( IO
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN	28
EXEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORM DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓ POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	ΝĆ
ANEXOS	35

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cuarenta y cuatro diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 10.

#### PRIMERA PARTE

#### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 9

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 9.

Discutida.

Aprobada.

#### SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Suspensión de derechos y garantías no hay.

# ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por sesenta y cinco minutos.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional con la diputada Silvia Hernández, hasta por cinco minutos.

#### Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar este espacio para enfatizar en la necesidad que tenemos como país de impulsar el desarrollo hacia una economía más próspera...

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputada, nada más, por un tema de respeto a su intervención, quisiera pedirles a las demás diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules y ser respetuosos con la intervención y el aporte de la diputada Hernández, porque hay mucho ruido en la sala de sesiones y todas las intervenciones merecen igual atención.

Talvez los compañeros del RN, si nos colaboran para que la diputada Hernández pueda continuar.

Adelante, disculpe la interrupción.

#### Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Por el contrario, gracias y buenas tardes de nuevo a las y los señores y señoras diputadas.

Quiero aprovechar este espacio para enfatizar en la necesidad que tenemos como país de impulsar el desarrollo hacia una economía más próspera y no retroceder en temas donde ya hemos ganado espacio.

Me refiero a las desafortunadas declaraciones que hace pocos días diera el ministro de Agricultura, Renato Alvarado, sobre fomentar una política de proteccionismo hacia la producción nacional.

Hay que tener presente que Costa Rica es una economía pequeña, abierta al mundo con ya quince tratados de libre comercio suscritos y una excelente reputación a nivel internacional.

Previo al caso que todos conocemos con el tema del aguacate hass con México el país nunca había sido demandado ante la OMC desde su fundación en 1995.

El proteccionismo afecta el bolsillo de las y los costarricenses, principalmente a los estratos más bajos, quienes destinan mayor parte de sus recursos a la alimentación de productos altamente protegidos como el arroz, carne y lácteos.

Hemos avanzado muchísimo en este tema como para que en este momento apliquemos medidas restrictiva hacia la apertura comercial en el caso del agro, más en un momento tan importante donde se podría poner en jaque nuestra entrada a la OCDE.

Esta posición que manifiesta el ministro encarecería seriamente los productos para el consumidor costarricenses y no fortalece el agricultor. Las acciones hacia un agricultor o productor más competitivo se deben encaminar en un acompañamiento y asesorías óptimas para mejorar sus productos y llevarlos al mercado nacional e internacional, como nos hemos referido a ese apoyo para que puedan sumarse a cadenas de valor y puedan exportar internacionalmente.

Se estima que las medidas proteccionistas aplicadas al arroz, por ejemplo, generan reducción en la renta de los consumidores cercano a los ciento veinticuatro millones de dólares por año.

Con respecto al aguacate, se ha encarecido hasta en un setenta por ciento el precio del producto. Las restricciones al comercio afectan también al Estado al disminuir las importaciones y promover canales informales de distribución como el contrabando.

Por ejemplo, entre el 2013 y el 2014 Panamá registró la importación de veintitrés punto cinco toneladas de aguacates mexicanos, mientras que en el 2015 al 2017 se han importado más de cuatrocientas ochenta toneladas a ese país, lo cual significa un incremento en más de mil novecientos por ciento.

Evidentemente esto demuestra que más que un cambio en el ámbito de consumo de los panameños podría atribuirse a una estrategia para incrementar el producto como contrabando afectando la recaudación fiscal.

Está claro que el fortalecer al productor costarricense debe ser implementado desde el Estado; sin embargo, la manera de impulsar el sector desde ninguna perspectiva debe ser el proteccionismo.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez.

## Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Lo que ha dicho la diputada Silvia Hernández no solo lo comparto ampliamente, sino que además me queda perfecto para llamar la atención sobre lo que quiero hablar justamente ahora en relación con la anunciada actitud ultraproteccionista del señor ministro de Agricultura, don Renato. Ya nos ha anunciado que va a utilizar todas las armas posibles para evitar el libre comercio, o particularmente en lo que requiere al sector agrícola.

Pero me ha dejado muy preocupado una entrevista del señor ministro que se ha publicado en un medio escrito esta mañana. Dice la entrevista: Renato Alvarado expresó que aplicará medidas para proteger al productor nacional cuando sea necesario y que no caminará hacia la adhesión a la Alianza del Pacífico.

Pregunta el periodista: ¿Por qué se opone a ingresar a este bloque?

Respuesta de don Retana: Mi actividad empresarial en los sectores lechero, ganadero y cañero, y en otras juntas directivas, hace que esté en desacuerdo ya que esos y otros grupos saldrían perjudicados ante una mayor apertura. Fin de la cita de don Renato.

Miren, a mí me parece que esta expresión hecha en esta forma lo único que manifiesta es un claro conflicto de intereses. Don Renato aquí lo que nos está diciendo es que porque él es lechero, ganadero y cañero se opone a que millones de consumidores en este país pudieran tener ventajas derivadas de la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, porque nuestros exportadores decenas,

cientos de industriales o de comerciantes, de productores nacionales pudieran beneficiarse del libre comercio con los países que integran la Alianza del Pacífico.

Y a mí realmente esto me preocupa mucho, porque don Carlos Alvarado yo podría entender que seleccione a las mejores hombres y mujeres de este país, según su criterio, para conformar el gabinete, y que lo acompañen desde una perspectiva ideológica con su forma..., que se identifique con su forma de pensar.

Pero no puede ser que coloque, seleccione al frente de una cartera a alguien que se va a oponer a algo tan importante como la Alianza del Pacífico por razones personales y comerciales. Es que esto es lo que dice don Renato.

Yo iba a decir que le iba a pedir una aclaración, pero es que lo dice tan claro que no vale la pena pedirle una aclaración al respecto. Lo haremos con el presidente de la República para entender si la cosa es así, y en cada sector hay que enviar a un empresario que pertenece a ese sector a defender sus propios intereses y no a defender los intereses de todas y de todos los costarricenses.

Dicho eso, habiendo dicho eso, me voy a referir a otra joya de entrevista que aparece hoy en otro medio de comunicación, y es una entrevista con el señor ministro de Comunicación, don Juan Carlos Mendoza.

A don Juan Carlos lo entrevistan, citan algunos antecedentes, ustedes todos creo estamos en política, estamos bien enterados de que don Juan Carlos fue un operador eficiente para tratar de traerse abajo la reforma fiscal que se planteó en el período 2010-2014.

Lo hizo bastante bien, era presidente de este Congreso, líder de una fracción, de una pequeña parte del grupo de diputados y diputadas del Partido Acción Ciudadana e integraba una alianza, ahora no me acuerdo de ese tipo de nombres rimbombantes, no sé: Alianza por Costa Rica, Todos juntos, qué se yo; Coalición. No me acuerdo.

Y resulta que don Juan Carlos, al frente de ese Directorio que está ahí, hizo todo lo posible para que en este país no pasara una reforma fiscal mucho más integral, mucho más completa que el paquete de impuestos que estamos viendo en esta Asamblea Legislativa.

Pero no se ha arrepentido de eso el señor ministro de Comunicación, y es que lo tengo que traer aquí a cuento porque lo nombraron ministro de Comunicación. A don Carlos Alvarado le pareció que don Juan Carlos, a pesar de haberse opuesto a muerte al plan fiscal de hace algunos pocos años, era súper apto para ser ministro de Comunicación ahora que hay que convencer a las y los diputados de votar un paquete de impuestos.

Y entonces le pregunta el periodista: ¿Cómo se defiende un plan fiscal al que usted se puso hace siete años desde la Presidencia del Directorio Legislativo? Palabras del periodista.

Don Juan Carlos contesta: Yo creo que estamos en un momento particular de la historia. Ah caray, estamos en un momento en el que estamos hablando de un Gobierno nacional y yo creo que un Gobierno nacional requiere una mirada a futuro, requiere enfocarnos en la coyuntura actual, en las situaciones en las que estamos y realmente creo que no son comparables los momentos en la historia. Fin de la cita.

Y de aquí uno puede sacar varias conclusiones. Primero, que como el Gobierno es de unidad nacional la cosa cambió y ese cuentito del Gobierno de unidad nacional yo creo que es mejor empezar a desarrollarlo, más bien a desenvolver ese tamal.

Aquí todos los gobiernos de este país han sido nacionales, ¿o qué es, que alguno fue extranjero?, ¿Gobierno nacional o qué, los otros eran importados?, ¿o qué, es que tiene más legitimidad porque llegaron a un pacto de cogobierno con otro partido político para poner figuras de ministros en el gabinete y eso le da una legitimad distinta a la legitimidad que han tenido los distintos partidos políticos que hemos gobernado en este país?, ¿no hemos sido gobiernos nacionales?

Bueno, este cuento del Gobierno nacional es una ficción para atontar a la gente y hacerla creer que esto es una cosa diferente; número uno.

Número dos, nos hablan de que como es el Gobierno nacional no hay nada que ver para atrás. Ayer escuché en este Plenario una alusión semejante a esa como diciéndonos, ¿verdad?, supérenlo porque aquí la cosa es del 2014..., del 2018 para arriba, Dios guarde para atrás.

No, no, no, así no es la cosa. Aquí hay memoria y tiene que haber consecuencia, tiene que haber coherencia con lo que se ha dicho y se ha actuado y con lo que ahora se está proponiendo.

El eslogan dicho, puesto en campaña de que aquí borrón y cuenta nueva, eso estaba bueno para la campaña, pero aquí no, aquí no hay ningún borrón y cuenta nueva. Estamos en el quinto año del Gobierno del Partido Acción Ciudadana, es un partido que tiene responsabilidades con este país; el primero, la primera, decirle la verdad a la gente y que su ministro de Comunicación no quiera borrar con demagogia o cinismo el pasado reciente y que quiera hacernos creer que antes no se ocupaba un plan fiscal, que él mismo en otra entrevista manifestó que debía de ser contemplativo de medidas para evitar el despilfarro.

Dijo, el 30 de diciembre del 2011, el mismo don Juan Carlos que ahora dice esto, dice: para mí es necesaria una reforma fiscal que incorpore señales claras para

detener el despilfarro en el sector público. Y esto lo tenemos muy presente ahora que nos van a venir a decir cuál es el plan de contención del nuevo Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, y si quedan algunos minutos los reservo para nuestra fracción para dentro de un rato.

Gracias

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Queda anotada la solicitud.

Continúa la fracción de Restauración Nacional, iniciando con la intervención de doña Floria Segreda, hasta por cinco minutos.

#### Diputada Floria María Segreda Sagot:

¿Se escucha? Okey.

Buenas tardes, señores y señoras diputados.

Hoy quiero tocar un tema muy importante que es el desperdicio del agua.

Si bien es cierto, Costa Rica es un país hídrico, la mitad del agua potable en este país se desperdicia. Datos del Ministerio de Ambiente y Energía nos indican, óiganlo bien, que un cincuenta y siete por ciento del agua potable se desperdicia y que un cincuenta y un por ciento del agua para riego.

No es para nadie un secreto ver que nuestro sistema de alcantarillado tiene muchos años, son tuberías viejas de (ininteligible) que se rompen fácilmente, pero aquí el problema radica en que Acueductos y Alcantarillados no sabe ni siquiera a dónde están esas fugas.

Si bien es cierto, ellos han hecho un esfuerzo por reducir este desperdicio invitando y haciendo negociaciones con el Banco de Desarrollo de Alemania, no se ha podido bajar este nivel de desperdicio.

Hay cantones en este país que del todo no les llega agua, y aquí podemos nombrar varios, como son Los Chiles con un cincuenta punto cuarenta y cinco por ciento de que no tienen agua, Upala, sesenta y tres punto cuatro por ciento, Matina, sesenta y ocho punto uno por ciento, Guácimo, setenta por ciento.

A pesar de que existen estas carencias vemos en los medios de comunicación cómo muchas veces hay fugas, se llama, y sin embargo Acueductos y Alcantarillados no llega a tiempo.

Es precisamente ahí donde yo me voy a detener para hacer este tipo de anotaciones en el sentido de que las denuncias tienen que ser penalizadas.

Si bien es cierto, el Código Penal en el artículo 332 está tipificado el incumplimiento de deberes de los funcionarios públicos como también en el artículo 113 de la Ley de la Administración Pública, el artículo 190 en la misma ley que establece que la administración responderá por todos los daños que ocasione por el funcionamiento legítimo normal o anormal, así como también lo encontramos en la Ley General de Control Interno que cobija a toda administración pública.

Además en el artículo 12 establece que los deberes de los jerarcas y sus servidores con sus respectivas sanciones también hay sanciones, pero el problema aquí radica que a pesar de que hay una ley nunca hay responsables.

Para esto impulsaré una ley en el cual se ponga un tiempo límite a Acueductos y Alcantarillados para que esto pueda hacerse efectivo, esto que está tipificado ya en ley y que por consiguiente no se aplica.

Además de esto impulsaré y estaré poniendo una moción para el proyecto 20.212 de la Ley de Gestión Integrada de Recurso Hídrico para que le puedan devolver la competencia a Senara para que pueda compartir la dirección del agua con el Minae.

Nosotros somos un país bendecido, pero el agua nosotros la estamos perdiendo por ineficiencia, no solamente de los ciudadanos que muchas veces dejan sus tubos abiertos, sino también por un instituto que a pesar de que está nombrado para este efecto no tiene recursos, no solamente porque, no porque no quiera, sino porque no pueden captar ni siquiera una tercera parte de lo que debería captar por la inoperancia que tiene el sistema de ellos.

Creo que es hora que tomemos conciencia, creo que es hora de que veamos de que sin agua, la agua es vida y sin agua el ser humano no existe.

Creo que esta moción que voy a poner, esta ley que voy a impulsar va a venir a ayudar para fortalecer que el incumplimiento no quede en nada de estas entidades que las cuales se hacen oídos sordos cuando hay una denuncia, cuando hay un desperdicio y que están de brazos cruzados, y creo que es hora de que se les ponga un punto final a todo este asunto.

Muchas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Segreda.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith hasta por cinco minutos.

Me solicitan de Servicios Técnicos plantearle que ingrese la tarjeta.

#### **Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

El 14 de mayo de 1948 el último de los soldados británicos abandonó Palestina, y los judíos declararon en Tel-Aviv la creación del Estado del Israel con base en un plan aprobado por las Naciones Unidas, de tal manera que ayer el Estado de Israel cumplió setenta años.

Esos setenta años del Estado de Israel honra a sus antepasados y trae esperanza a las futuras generaciones judías.

Han sido setenta años de sortear adversidades de todo tipo en una zona tan convulsa, han sido setenta años donde han aprendido a cultivar en terrenos desérticos, han sido setenta años donde han aprendido a desarrollarse y a llevar calidad de vida a su pueblo al punto que ocupan el lugar número veintitrés en el ranking de ciento noventa y seis países en calidad de vida de los israelitas.

Esas siete décadas por supuesto que no han sido nada fáciles para ellos pero la adversidad los ha hecho más fuertes, entonces hoy el pueblo de Israel es un pueblo mucho más fuerte.

Entonces, yo quiero honrar en este día al pueblo de Israel, quiero rogar a Dios por la paz del pueblo de Israel, honrarles, bendecirles y felicitar a ese pueblo por haber alcanzado ese aniversario número setenta, como Estado histórico.

Por otra parte, refiriéndome a lo que es el plan fiscal. Yo quiero llamar la atención a los..., al Gobierno en el sentido de que se hace indispensable que se nos indique cuál es el costo de cumplimiento, cuál es el costo de cumplimiento del IVA.

Y digo esto por la sencilla razón de que cualquier, todos los contribuyentes a partir del momento en que entre en vigencia el plan fiscal, tendrán que implementar un sistema contable para darle cumplimiento y eso tiene un costo.

El mecánico del barrio va tener que buscarse un contador y entonces si eso llega a representar un dos o un tres por ciento, entonces, no estaríamos hablando de un IVA de un trece, sino que habría que sumarle ese costo de cumplimiento que lo podría a llevar a un quince, a un dieciséis o hasta un diecisiete, dependiendo del costo de cumplimiento. Entonces, necesitamos saber cuál es el costo de cumplimiento.

En otros países se han diseñado sistemas tan sencillos de cumplimiento donde no se requiere de ningún contador, donde el contribuyente por sí solo puede hacer todas las operaciones matemáticas para hacer el pago y hacer el cumplimiento.

De tal manera que lo que necesitamos es que el Gobierno nos defina cuánto es el costo de ese cumplimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, el diputado Prendas Rodríguez, hasta por siete minutos, que sería lo que le resta a la fracción de Restauración Nacional.

#### Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Saludos, señora presidenta; saludos, compañeros, saludos a los colegas de la prensa y a todos los que están en sintonía por las diferentes redes sociales.

Tengo una pregunta que hacerle al Partido Acción Ciudadana, una pregunta que nos puede aclarar a las demás fracciones de oposición: ¿cuál es la ruta que vamos a seguir en función del plan fiscal, y las reglas del juego que vamos a trazar de aquí en adelante para generar los acuerdos y tender los puentes que nos esperan en cuatro años de trabajo?

¿A cuál Partido Acción Ciudadana tenemos que escuchar?, ¿con cuál tenemos que conversar?, ¿a cuál hay que creerles: al Partido Acción Ciudadana fracción legislativa; al Partido Acción Ciudadana, Ministerio de Hacienda; al Partido Acción Ciudadana, ministro de la Presidencia; al Partido Acción Ciudadana, Presidencia de la República?

Y lo digo por elementos técnicos que pueden pasar por alto y desapercibidos algunos, pero que para Restauración Nacional es muy importante que quede claro.

¿A quién le creemos sobre el porcentaje que representa el plan fiscal, en función del déficit fiscal?, ¿al que dicen que es uno punto cuatro por ciento del déficit?, ¿o al que dice que es dos punto cuatro por ciento del déficit?

Y eso se da en el sentido de que de acuerdo a cuál de los dos se crea, así va a hacer el plan de contención del gasto que va a tener que generar el Partido de Gobierno y que nos tiene, que viene a representar como una señal de negociación, de buena voluntad para genera confianza en que no solo la Asamblea Legislativa va a transformar, y para a redireccionar los impuestos, sino

también del Gobierno, de lo que va a tener que socarse la faja para dejar de ser un Gobierno gastón.

El quinto año del Gobierno PAC, nos trae la misma incógnita que los cuatro años anteriores.

No estamos hablando en función de, entonces, un mismo partido en tres diferentes escenarios, ¿o será acaso que como bien tradicionalmente lo hace el Partido Acción Ciudadana, la fracción legislativa va a ser oposición de su propio Gobierno?

Lo que queremos son reglas claras, lo que queremos es saber con quién tenemos que hablar, porque queremos gestionar acuerdos, porque ya es hora de sacar el barco adelante, porque ya es hora de hacer las decisiones que por muchos años se han pospuesto y que, por ejemplo, el mismo Partido Acción Ciudadana, en otros momentos, a como ayudó, también detuvo la carreta del plan fiscal.

Pero no solo eso es lo que queremos que se evacúe en nuestras dudas, también queremos saber puntualmente cuándo podrá venir la ministra de Hacienda a este recinto, y tal y cual fue aprobado en la moción hace dos días.

No sé si ya tendrán el dato en agenda, pero sí nos gustaría saber para estar bien preparados, porque yo creo que los cincuenta y siete diputados tenemos preguntas muy concretas y necesitamos que nos den respuestas muy puntuales, respuesta a cómo se calcula la proyección, a qué pasa sí..., respuestas a cuál es el impacto en el bolsillo de los costarricenses.

Respuesta a qué es lo que ustedes van a hacer de aquí en adelante por sus propios medios, por ejemplo, y pongo sobre la mesa si van a establecer un presupuesto extraordinario que traigan a la Asamblea Legislativa con el recuento de los recortes que van a proponer para que nosotros lo aprobemos y saber que de una vez se están poniendo, arroyando las mangas y poniéndose a jugar seriamente en todo este proceso.

Lo que queremos saber es qué es lo que va hacer el Partido de Gobierno, porque muy bonito el tema del plan fiscal, se tiene que renegociar el 208 bis, se tienen que negociar las reglas del juego, tenemos que recomponer la comisión, tenemos que empezar a hacer los ajustes, tenemos que quitar la exoneración a las transferencias que fue eliminado en el último texto sustitutivo.

Pero, perdón, por sobre todo esto, hay una trazabilidad en la gobernabilidad de Costa Rica que también es necesario empezar a hablar. Ya llevan una semana, yo creo que en un partido que viene de cuatro años anteriores de trabajo ya podemos empezar a trabajar y a conversar en cómo van a reactivar la economía, que ya se anuncia que va en franco desaceleración.

¿Cómo van a reactivar una economía?, ¿cómo van a generar empleo?, ¿cómo van a promover el emprendedurismo?, ¿cómo van a desarrollar ese..., esa oportunidad para que los costarricenses lleven el arroz y los frijoles a la mesa?

Yo creo que los puntos sobre las íes en todo el Gobierno ya necesitamos escucharlos, compañeros de Acción Ciudadana. ¿Qué va a hacer el Ministerio de Economía, Industria y Comercio?, ¿qué va a hacer Comercio Exterior?, ¿qué va a hacer Agricultura y Ganadería?, ¿qué van a hacer?

Y no digan que se están acomodando, llevan cuatro años acomodándose. Lo que necesitamos es ver las propuestas claras y los puntos bien medibles.

Si ocupan ayuda con alguna ley estamos para servirles. Restauración Nacional y estoy seguro que las demás fracciones queremos sacar el país adelante, lo que queremos es que nos digan para dónde quieren ir a ver si estamos de acuerdo, y si estamos de acuerdo trabajar en las soluciones, y si no estamos de acuerdo para servir de control político porque para eso estamos acá.

Lo que queremos, señoras y señores, es que nos den reglas claras también en cómo reactivar la economía en función de la obra pública. Cuatro años pasaron de Acción Ciudadana y no dejaron un solo proyecto de obra pública maduro, ni con estudios de factibilidad ni prefactibilidad, lo que traen es heredado y todavía estamos viendo a ver si lo desarrollan.

Lo que queremos ver es qué planificación tienen para futuro, y cómo van a empezar a desarrollar esa planificación. Costa Rica necesita soluciones, necesita que nos pongamos a trabajar.

Está bien el plan fiscal, está bien lo que hemos llamado plan de contención del gasto que queremos bien, que se establezca, que nos lo traigan en blanco y negro y que vengan a explicarlo, con reglas medibles.

Pero paralelo a eso, necesitamos también saber con quién en el PAC podemos conversar, si es con uno, si es con otros, o si es con nadie.

Muchas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputad Pérez Perez, hasta por diez minutos.

#### Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, doña Ivonne; buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Quisiera referirme al tema de la inclusión y la igualdad como aspectos sustantivos que fortalecen la democracia. Quisiera referirme a aspectos que considero relevantes para nuestro país y para la consolidación de nuestra democracia, muy especialmente en el marco de la celebración del bicentenario de la República.

Ciento treinta años pasaron para que las mujeres lográramos la plena ciudadanía. El próximo año cumplimos setenta años de haber adquirido el derecho a elegir y ser electas. Y tener ese contexto presente en tanto razón histórica, lejos de buscar privilegios, nos permite ponderar las condiciones actuales y generar una comprensión amplia de nuestra realidad, desde un enfoque de derechos humanos.

Las mujeres en la política hemos cuestionado y puesto en conflicto la asignación de género de roles y lugares de subalternidad, a la vez que gestamos liderazgos que marcan un paso positivo para otras mujeres en el ejercicio efectivo de todos los derechos, especialmente a participar en la toma de decisiones en pie de igualdad con los hombres.

La perspectiva histórica nos permite una lectura correcta de lo que hoy somos, y nos obliga a mantenernos vigilantes para visibilizar los poderes y la fuerza de las mujeres, los recursos que como colectivo tenemos, así como colocar de una manera justa los aportes de las mujeres en la gestión política de mujeres, particularmente de aquellas que asumen la agenda de los derechos humanos.

Y esto es sumamente importante porque no es casualidad que en la Asamblea en este momento la estemos conformando veintiséis diputadas y que sea presida por una mujer, y que tengamos en el Directorio a cinco mujeres.

Tampoco es casualidad que el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, conformara un gabinete paritario, así como poco a poco y de manera irreversible, la inclusión y la paridad se va incorporando en nuestro sistema político y ello reviste gran importancia para el fortalecimiento de nuestra valiosa democracia.

Cuando estamos hablando de democracia y democracia con la inclusión de la igualdad, estamos hablando fundamentalmente de la democracia paritaria.

Quisiera destacar la gestión de algunas mujeres, de algunas mujeres de la última gestión gubernamental, que asumieron con éxito las responsabilidades que implica la gestión pública, generando un liderazgo que impacta a toda la sociedad y que desde lo simbólico es muy importante para las mujeres este liderazgo, especialmente para las más jóvenes y para las más niñas, porque comienzan a

constituir liderazgos y referentes simbólicos de nuevas formas de ejercer el poder, de nuevas formas de ejercer la participación política. Así poco a poco y de manera irreversible, la inclusión y la paridad siguen adelante.

La mejor forma de generar el cambio cultural es haciendo, es demostrando que los mitos y los prejuicios no tienen fundamento alguno, que se trata de rearticular demostrando que los mitos y los prejuicios no tienen fundamento, que se trata realmente de relaciones de poder en el marco de una democracia pluralista e inclusiva por la que estamos apostando.

El accionar político de las mujeres se enmarca en contextos donde se requiere resolver problemas; problemas que son para hombres y para mujeres, pero que impactan de una forma desigual a cada uno. Y en esta diferenciación es muy importante tomar en cuenta la pluralidad de las mujeres, y mi compromiso y mi visibilización a todas las mujeres, incluyendo a las mujeres del Área Metropolitana, a las que tienen un trabajo remunerado y a las que están en la casa, pero también a las mujeres pescadoras, a las mujeres agricultoras, a las mujeres migrantes, a las mujeres refugiadas, a las niñas, a las adolescentes, las que viven en situación de pobreza y que requieren más de nuestro trabajo político y de la política pública.

Este reconocimiento de la interseccionalidad derivada de la diversidad y de las múltiples condiciones que determinada la discriminación es fundamental tener presente en la legislación, en el trabajo como legisladoras y como legisladores.

Como un derecho y una garantía, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres de las Naciones Unidad, adoptada en 1979 y ratificada por Costa Rica en 1984, nos obliga a impulsar políticas públicas de igualdad para las mujeres, para que estas participen en condiciones de igualdad en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

De esta manera, quiero también hacer referencia a la gestión de estas cinco mujeres que se han destacado en la función pública, cuatro de ellas en el Gobierno saliente y una de ellas que fue designada por esta Asamblea. Me refiero a la gestión de la exvicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón.

Su compromiso con la igualdad y no discriminación deja huella en las mujeres, en los hombres, en la población LGBTI, en toda la población. Su compromiso por la inclusión para lograr la igualdad es sustantivo, su aporte es central para la vida democrática de este país, para la inclusión ahora y así lo demostrará la historia.

También tenemos que reconocer el trabajo de Sonia Mata Mora, exministra de Educación, una mujer muy clara con el compromiso de la educación y a los derechos de los niños, de las niñas y de las personas adolescentes, que desde

una vez ingresado el primer día tuvo que enfrentar situaciones muy complejas, y su vehemencia, coherencia y aplomo demostró de qué estaba hecha.

También quiero reconocer a nuestra exministra de la Mujer, Alejandra Mora, que ha sido atacada constantemente por su lucha por la igualdad y por la inclusión, y por el avance de los derechos de las mujeres.

Y también a la exministra de Justicia, Cecilia Mora, que ha logrado trabajar por la inclusión y por los derechos de la población privada de libertad.

En otro orden de nombramientos, y que no es el Ejecutivo, sino de este órgano, está nuestra exdefensora de los Habitantes, Montserrat Sagot. Mujeres como estas, nos enorgullecen y contribuyen a enriquecer la democracia, la política y, por supuesto, avanzar en la inclusión.

Pero no quiero dejar únicamente mis palabras en el reconocimiento a esas mujeres, también quiero destacar mujeres valiosas que tenemos en esta Administración, algunas de ellas, y solo para decir tres, a doña Epsy Campbell Barr, en este momento ministra de Relaciones Exteriores, pero una mujer investigadora, activista y conferencista internacional en temas de género, equidad, desarrollo social, pueblos indígenas y afrodescendientes, y además la primera mujer afrodescendiente en ser vicepresidenta en América Latina.

Dyalá Jiménez Figueres, ministra de Comercio Exterior, consultora, abogada, y árbitro internacional, miembro del Panel de Árbitros y Conciliadores por Costa Rica ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones, fue consejera de Equipo de Arbitraje y vicepresidenta de la Comisión de Arbitraje y Resolución de Conflictos de la International Chamber of Commerce; además fue la primera directora para América Latina de la Corte Internacional de Arbitraje.

Y también Ana Patricia Mora Castellanos, ministra de la Condición de la Mujer, una mujer excelente y destacada últimamente por su compromiso con la ética y la transparencia pública.

Quiero concluir mis palabras diciendo mi compromiso con la agenda de las mujeres, mi compromiso con el proyecto contra el acoso sexual contra las mujeres.

#### Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, diputada Pérez Pérez.

Continúa el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

# **Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, quiero invertir estos minutos no siendo tan alarmista en función de lo que está pasando en el país, que creo que por supuesto merece atención de todos, pero más bien llamando un poco a la reflexión sobre otro tipo de temas.

En días anteriores, de forma contundente el premio Nobel de Economía, don Joseph Stigler, señala algo que me llamó poderosamente la atención y que creo que debiera hacer llamar la atención de todos los que estamos en política queriendo aportar y queriendo ayudar. Y él nos dice lo siguiente: el noventa por ciento de los que nacen pobres, por más esfuerzo que realicen en su vida y por más mérito que hagan, mueren siendo pobres, y el noventa por ciento de los que nacen ricos, por más esfuerzo que hagan en derrochar su plata, mueren siendo ricos. Qué tirada.

Que tirada para los de abajo y qué tirada para los pobres, y qué tirada para los que venimos tratando de salir adelante un poco con las uñas. Pero qué bonito, además, haber nacido en Costa Rica y qué orgulloso, y para poner una frase más juvenil, qué chivísima porque Costa Rica nos ha generado la oportunidad a muchos de salir adelante, porque las buenas decisiones de nuestros abuelos y de nuestros padres nos han generado una plataforma para poder superarnos; por supuesto, a través de la educación, entre cosas.

En el ADN de este diputado no puedo concebir que si alguien nace pobre no pueda salir adelante; tampoco pudiera concebir que alguien fuera lo suficientemente rico como para que pueda derrochar todo lo que quiera y muera siendo rico.

Hay mucho que hacer en el tema de la igualdad y del acceso de las oportunidades y que esas oportunidades puedan llegar a todas las zonas, que no solo se queden en la Gran Área Metropolitana, sino que además puedan llegar a las zonas rurales y podamos hablar con muchísima transparencia y con muchísima tranquilidad a todos los que en algún momento votaron por nosotros, desde luego que invirtiendo en educación, pero también invirtiendo en infraestructura.

Hay un estudio de la Universidad Nacional del año 2009, hace rato ya. Y este estudio nos dice que Costa Rica pierde en productividad un millón de dólares diarios por no tener la infraestructura que el país requiere. Estoy seguro que esta cifra tuvo que haberse duplicado. Son trescientos sesenta y cinco millones de dólares al año, o eran en el 2009, y ahorita debiera andar por el doble, setecientos millones de dólares pierde el país en productividad por no haber sido capaces de tomar los acuerdos necesarios para el país, de que la clase política que nos antecediera tuvieran esa visión.

En el índice de competitividad global del año 2015 y 2016, Costa Rica ocupa el puesto en deficiencia, el ciento tres de ciento cuarenta; es decir, estamos muy pero muy por debajo de lo que la exigencia, de lo que nuestra población, de lo que la sociedad civil y la que nosotros mismos desearíamos para todos nosotros.

Y si no que lo digan los amigos de occidente, que llevamos más de treinta años esperando la carretera. Yo llevo diez porque hace diez años vivo en occidente, pero todos los habitantes de esta zona llevan más de treinta años esperando una carretera; una carretera que sin duda ayudaría en la competitividad nacional y que sin duda nos haría avanzar rápidamente en el tema de la infraestructura y del transporte que se requiere.

Espero que este Gobierno realmente enfoque las baterías en esta carretera; espero que este Gobierno realmente se preocupe, porque completamos este y otros proyectos; espero que el señor ministro, a quien respeto muchísimo, porque sé que está muy comprometido, esté dispuesto a ayudarnos.

Hay una comisión que se está creando, iniciativa de varios diputados, no de uno, sino de varios diputados de Alajuela y de occidente. Me parece que entre todos podemos sacar adelante este proyecto, entre todos, sin banderas políticas y sin que nadie quiera figurar más que otros, sino siendo totalmente transparentes en que solo la comunión de las fuerzas hará posible este tipo de proyectos.

Muchas gracias y yo voy a estar muy de cerca vigilando este proyecto. Solicito, por favor, poder cederle los minutos restantes a don Pablo Abarca.

#### Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Anotado, diputado Masís Castro, le quedan cuatro minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado..., la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputado.

#### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

No sé cómo procede, pero entiendo que me cedieron los minutos restantes.

#### Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Así es, continúe, diputado.

#### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Muchas gracias, muchas gracias, señora diputada.

Es muy importante para la fracción del Partido Unidad Social Cristiana aclararle a Costa Rica que dado el resultado electoral recién acaecido no tuvimos una representación en la provincia de Limón y, por lo tanto, por tener un contenido estratégico pero sobre todo una gran responsabilidad de este partido, en la fracción hemos tomado el acuerdo de nombrar a tres compañeros diputados que serán los que estarán llevando los temas de la provincia de Limón, a las cuales hoy invitamos a cualquier organización y grupo organizado a visitar el despacho de la diputada Shirley Díaz Mejías y de la diputada Aracelli Salas, y la oficina y el despacho de este servidor, que se convertirán a partir de este momento en el despacho de todos los limonenses.

Así también, quiero reiterar la posibilidad y la aclaración verdaderamente a los compañeros diputados de Limón que tienen tres compañeros más, con el total interés de que las cosas caminen en esa provincia, de que podamos convenir una agenda estratégica que le permita a esa provincia salir de los problemas que tiene pero sobre todo de atender la gran pobreza que tiene esa provincia.

Esa comisión estará coordinada por este servidor y a partir de este momento, entonces, invitamos a todas las organizaciones para que a través de mi despacho podamos orientar todos los esfuerzos de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana para la provincia de Limón.

Aprovecho también, y dado que en estos días esto lo conversé con el señor presidente de la República y con el señor ministro de la Presidencia y algunos personeros más del Gobierno, la gente que está desarrollando la carretera y la ampliación de la ruta 32, estos chinitos que están ahí en Limón han tenido una serie de incumplimientos con empresarios del transporte, y hay alguna incertidumbre con respecto a los contratos que se están realizando, digamos que en el precio, pero más que en el precio en el plazo de pago.

Yo le hago un recordatorio respetuoso al señor presidente quien encargó a la viceministra de la Presidencia, de diálogo, de ver el tema, y le reitero nuestro gran compromiso con la provincia para ver si podemos hacer una intervención, colaborar con estos empresarios que hoy tienen deudas acumuladas que están tratando de aportarle al desarrollo de la provincia, pero que sobre todo les garanticemos que haya seguridad jurídica.

En la conversación que tuve con la viceministra le comenté la posibilidad de que metiéramos al MEIC en revisar los contratos y que brindáramos seguridad jurídica.

Esta obra es de vital importancia, y en campaña el partido también habló claramente de la importancia estratégica y de la posibilidad verdadera de desarrollo que tiene la provincia de Limón.

Yo también, personalmente, en campaña enfoqué muchísimo el desarrollo de mi provincia para dejar de pensar en San José y orientar los ojos hacia la provincia de Limón que podría generarle muchísimo desarrollo a Cartago y al país en general.

Es para nosotros, entonces, verdaderamente un gusto anunciarle a Costa Rica y a los compañeros y compañeras que a partir de este momento pueden, ustedes, compañeros y amigos limonenses contar con tres diputados adicionales que estaremos tutelando los intereses de los limonenses.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Abarca Mora.

Las disculpas del caso por la confusión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez hasta por cinco minutos.

# Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Compañeros y compañeros diputados.

Nuestra democracia demanda poner bajo control el poder político, bajo este marco la ley fundamental de educación número 2160 decreta la obligación del Estado de ofrecer la educación de la forma más amplia y adecuada, dotando con recursos e infraestructura apta para el desarrollo integral de los niños, de las niñas y los jóvenes costarricenses en un ambiente que proporcione las condiciones necesarias para el desenvolvimiento intelectual, físico y cultural.

Es por esto que me preocupan las necesidades de infraestructura de nuestros centros educativos así como la lenta gestión del Ministerio de Educación Pública para ejecutar el presupuesto y las obras a su cargo.

Además del caso de los pocos ingenieros que acaparan los contratos millonarios para supervisar y administrar las construcciones del MEP.

En los centros costarricenses educativos existen persistentes deficiencias en infraestructura, particularmente en las zonas rurales y las urbanomarginales,

afectando el rendimiento académico, las jornadas de clase, e incluso la salud de los niños, niñas y jóvenes.

Por tanto, me está preocupando que el señor ministro de Educación haya visitado la Escuela Juanito Mora Porras de Barranca, Puntarenas que la encuentre en paupérrimas condiciones y que según el periódico La Nación afirma, abro comillas, "que ya se tiene el presupuesto para la construcción de la nueva escuela, la cual contará con tres mil millones de colones, pero que el plan se encuentra en etapa de licitación y que si todo sale bien los niños y las niñas seguirán por dos años más en esas precarias condiciones, en ese horno.

Por tanto, bajo la premisa de la ley fundamental de educación número 2160 se incumple con la obligación por parte del Estado de brindar una educación de calidad donde el desarrollo del estudiante va más ligado al desarrollo de la infraestructura.

Imaginémonos, señoras y señores diputados, por un momento nada más, estar en una jornada completa bajo el calor de la provincia de Puntarenas, de Guanacaste o de Limón sin esas condiciones de ventilación, sin las condiciones de iluminación y sin un cielorraso apto donde se nos exigen a los estudiantes la concentración, la motivación para estudiar.

Ante esto yo me pregunto, cómo esperar una mejora del rendimiento académico de los estudiantes bajo todas estas condiciones, frente a esta necesidad el Ministerio de Educación Pública responde lentamente y con pocos controles sobre las compras y sobre las inversiones, lo que implica una barrera para ejecutar de manera eficiente estos recursos.

El informe del estado de la educación del año 2017 plantea que las estrategias seguidas por el MEP son insuficientes ya que no le dan la importancia requerida al análisis de la calidad de las obras, ni al control en el uso del dinero, además que las juntas tienen problemas para ejecutar los presupuestos y el escaso control sobre la calidad de sus inversiones y de sus gastos.

El rezago de estos déficit de infraestructura se estiman en más de treinta años de atraso, pero no basta con esto, además el Ministerio teniendo ciento setenta ingenieros privados contratados para supervisar y administrar la construcción de quinientas setenta y un obras que tenían un costo de ciento veintinueve mil millones de colones, repartió ciento cincuenta y seis obras solamente entre doce ingenieros, los cuales están cobrando un diez coma cinco del valor de la obra por honorarios profesionales.

Aquí es donde yo personalmente voy a hacer un seguimiento a todo esto, solicitando una cita a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP con el propósito de reafirmar de manera directa las situaciones planteadas y ejercer control sobre esta instancia.

Y pido un llamado directo al ministro de Educación Pública para que, por favor, nos indique cuál es la capacidad, hacia dónde vamos en lo que compete a la educación nacional.

Muchas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada..., el diputado Dragos Dolanescu, hasta por cinco minutos.

#### **Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas.

¿Adivinen de qué vamos a hablar?, del paquetazo fiscal. Ya que devolver el paquete tributario a la etapa de presentación de mociones de fondo, vía artículo 137, es inconveniente e implica la violación a la esencialidad del proceso de formación de las leyes.

Recordemos que esta Asamblea no es la misma que aprobó el tal cuestionado trámite rápido con base en el artículo 208 bis y hago la observación porque a pesar de que formalmente se trata del mismo poder del Estado, la representación popular subjetiva sobre la cual se delega la soberanía se renueva cada cuatro años.

Este extremo resulta relevante para valorar el respeto hacia el llamado principio democrático, a través de una de sus manifestaciones o expresiones más tangibles cuál es el derecho de la enmienda que asiste a los representantes populares, pero también en relación con el principio de continuidad orgánica, que informa todas las actuaciones del Congreso.

El derecho de enmienda es un instituto jurídico de la doctrina constitucional, que a nivel doméstico se ha venido perfilando y delimitando conceptualmente a partir de la abundante jurisprudencia de la Sala IV y podríamos definirlo como la expresión práctica del principio democrático para ejercer el mandato popular.

El diputado requiere de un espacio mínimo para hacerse oír para hacer sus propuestas o por el contrario para hacer sus..., para objetar aquellas que no le parecen convenientes u oportunas para el pueblo que lo eligió.

En suma, nos referimos a la garantía real de manifestarse, que a su vez, incluye la de oponerse a la aprobación de un proyecto de ley que echando mano de todos y

cada uno de los medios que le proporciona el ordenamiento jurídico léase, el Reglamento de la Asamblea.

No hay que olvidar que el régimen interno del Congreso es no sólo parámetro de legalidad de las actuaciones del Poder Legislativo, sino que por su naturaleza e implicaciones en la vida institucional del Estado, se reconoce el rango un verdadero Derecho constitucional aplicado.

El Derecho de enmienda supone la materialización del homónimo de representatividad, junto con otros valores tales como la democracia participativa, el respeto de las minorías, la defensa de las libertades personales, así como la obligada delimitación de los poderes y deberes del Estado.

No obstante, la relevancia de este extremo, lo cierto es que el principio representativo se rompió a partir del momento en que los nuevos diputados resultamos amañados y comprometidos por causa de un procedimiento que no nos permite ejercer un derecho político sagrado.

Nos están sugiriendo que devolvamos el expediente a la presentación de mociones de fondo del Plenario, por si todavía no se han dado cuenta, con el único propósito de embarcarnos para validar fácilmente un procedimiento y un proyecto que ya, de por sí, se encuentran más que comprometido por otras razones.

Nadie ha pensado que también los diputados recién electos tenemos el derecho de reiterar mociones que nos rechazaron durante la etapa de dictamen, una etapa en la que, valga la aclaración, ninguno de nosotros participó.

Así que alguien me explique el fundamento jurídico para reiterar mociones que ninguno de nosotros presentó, que fueron conocidas en el anterior período constitucional, por miembros de un órgano legislativo que ya no existe y que objetivamente forma parte de un conjunto de actuaciones procesales desvinculadas de nuestra gestión actual.

Pretenden obligarnos a trabajar con un dictamen plagado de problemas inconstitucionales, tal y como fuera señalado en las más de noventa páginas del informe del Departamento de Servicios Técnicos, donde se señalan múltiples razones e ilegalidades inconstitucionales, un insumo que con toda seguridad será utilizado para plantear muchísimas acciones y de juicios contenciosos que, a la postre, se traerían toda la ley abajo.

Y con ella, la oportunidad para construir una herramienta que de verdad contributiva, corregir el desequilibrio fiscal y las finanzas públicas.

Aprobar esa moción que anda circulando condenaría todo el proyecto al fracaso; nosotros no somos simples convidados de piedra; los nuevos diputados somos

detentadores de derechos políticos sagrados para una democracia, como lo es el derecho de enmienda.

Si el Poder Ejecutivo quiere promover una reforma fiscal bien hecha, lo primero que tienen que hacer, desde el propio Ministerio de Hacienda, es tomar todos los señalamientos que obran en los informes del Departamento de Servicios Técnicos y presentarnos un nuevo texto sustitutivo, para ser dictaminado por una nueva.

Esa es la única vía que apoyaríamos en el Partido Republicano y hago un llamado vehemente todos aquellos diputados y diputadas que como yo, se sienten burlados y ofendidos por el solo hecho de sugerir una salida que implicaría... (ver anexo 2).

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha acabado su tiempo, diputado Dragos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos las sesiones de los miércoles que se caracterizan por tener una primera parte de control político y una segunda parte para discutir reformas constitucionales, hay muchos temas de interés haciendo fila para que esta Asamblea analice y conozca, tendremos ahora la oportunidad de darle admisibilidad a una reforma constitucional, a un proyecto de reforma constitucional impulsado por la Contraloría para promover la formulación de presupuestos plurianuales, e incorporar otros principios de sostenibilidad en la formulación del presupuesto, tendremos oportunidad de discutir sobre ese tema, porque lo que se verá es únicamente la admisibilidad de esa reforma para que vaya a una comisión.

Y después de esa reforma, tenemos el expediente 18.468, en la agenda de reformas constitucionales, que es la adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política, para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua.

Es fundamental que este Congreso se pronuncie sobre este tema trascendental para Costa Rica. El agua es el recurso más valioso que tiene nuestro país, el agua es el tesoro para las futuras generaciones.

Si ustedes leen la Constitución, la Constitución habla de los recursos naturales que se consideran bienes estratégicos para la nación. Y ahí se habla del espectro radioeléctrico, se habla de los yacimientos de minerales, de hidrocarburos, se habla incluso de las fuerzas del agua para producir electricidad, pero no se habla

propiamente del agua, que es ese bien indispensable para la vida, que tenemos que proteger adecuadamente.

Esta reforma constitucional tiene tiempo de estarse discutiendo y es producto del diálogo entre varias fracciones que viene desde la legislatura trasanterior, donde se logró un consenso con prácticamente todas las fracciones de más de cincuenta diputados para que esta reforma pudiera ser admitida y dictaminada, y está en discusión para primer debate.

El texto dice, compañeros y compañeras: Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable como bien esencial para la vida.

¿Quién se puede oponer a eso, compañeros y compañeras, si Naciones Unidas ha señalado la necesidad de proteger el acceso al agua como un derecho humano?

También dice que el agua es un bien de dominio público, indispensable para proteger ese derecho humano y que el agua efectivamente se puede usar para muchas actividades humanas.

Establece que el uso, la conservación y la explotación del agua se regirá por lo que establezca la ley. La ley va a regular los distintos usos del agua, el agua se usa para riego, se usa para la industria, para el turismo, para muchas actividades.

Pero tiene que establecerse en la Constitución Política, esto es fundamental para proteger a las futuras generaciones, a esas comunidades que tienen sed. Tiene que establecerse lo que dice esta reforma, que tendrá prioridad el abastecimiento del agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

Hay muchos proyectos de ley que se quieren discutir aquí sobre el tema del agua. Bueno, esta reforma es fundamental para tener un paraguas adecuado, un marco constitucional adecuado para discutir la legislación sobre aguas. Reconocer que en todo caso la prioridad es el abastecimiento de las poblaciones, el abastecimiento para consumo humano.

También dice la reforma que es deber del Estado velar por la defensa, protección, restauración y saneamiento del recurso hídrico, con arreglo a la ley, y que las disposiciones y políticas deberán garantizar la gestión sostenible del agua, pensando en el derecho al disfrute de las futuras generaciones.

Esta reforma constitucional es esencial para proteger el agua al más alto nivel, en la norma más importante que tenemos en Costa Rica, pensando en las futuras generaciones. Y este Parlamento tiene la oportunidad histórica de hacerlo realidad.

Gracias, señora presidenta.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, José María.

Antes de iniciar a la segunda parte de la sesión, se les informa a las señoras diputadas y los señores diputados que se han presentado sesenta y cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

#### **SEGUNDA PARTE**

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Posteriormente entonces, pasamos a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA
DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Iniciamos con el expediente N.°19.584. De previo a iniciar con la discusión, le solicitaré al primer secretario se sirva leer el planteamiento de esta reforma constitucional.

#### Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

(Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad)

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Adiciónese un primer párrafo y modifíquese el tercer párrafo del artículo 176 de la siguiente manera:

<u>"Artículo 176.-</u> La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

<u>La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas</u> anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre."

Rige a partir de su publicación.

Suscrita por diputadas y diputados.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señor primer secretario, por hacer lectura de este planteamiento.

Entonces iniciamos con la discusión de la reforma constitucional planteada. Abrimos el espacio para el uso de la palabra sobre esta reforma.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Al ser las dieciséis con diecinueve minutos, se reanuda la sesión.

Vamos a continuar, bueno, les voy a pedir a las diputadas y diputados, por favor, incorporarse a sus curules.

LECTURAS, ADMISIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL (DE CONFORMIDAD CON LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA Nº 31, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2015)

#### TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Vamos a continuar la discusión de la admisibilidad de la proposición de la reforma constitucional del expediente 19.589, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del

Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

En discusión.

Discutido.

Aprobado.

Vamos a...posteriormente se debe integrar la comisión especial que se encargará de dictaminar...

Disculpen, cometí un error de forma, adelante José María.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

No, presidenta, me imagino que ya se dio cuenta del error, entonces no digo nada más.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Así es, es que la instalación de comisiones plenas nos tiene a todos un poquito pendientes.

Entonces, procederemos en este momento a votar la admisibilidad de la proposición de la reforma constitucional, así que por favor sírvanse manifestar su voluntad...

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas, a las diputados y los diputados ocupar sus curules.

Contamos con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, así que sírvanse manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados presentes; cincuenta y uno a favor, cero en contra, se tiene aprobada la admisibilidad.



Vote			Fecha miércoles, 16 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando		
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		21	
Acuña Cabrera	PRN		<b>SI</b>	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		N/A	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		21	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		N/A	

VOTACIÓN:	51	ENTITLED TO VOTE: 54
<u>SI:</u>	51	
NO:	0	
N/A	3	RESULTADO: 0

Págin:



#### 16-may-18

10-111ay-10			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		a
Montero Gómez	PAC		Z
Montiel Hector	PLN		22
Morales Mora	PAC		Z
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		Z
Niño Gutiérrez	PLN		Я
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		Z
Prendas	PRN		Z
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		Я
Rodríguez Steller	DI		Z
Salas Duarte	PUSC		Z
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		Z
Thompson Chacón	PLN		Я
Ulate Valenciano	PLN		Я
Valladares Rosado	PLN		Z
Vargas Víquez	PRSC		Z
Vega Rodríguez	PAC		Z
Viales Villegas	PLN		я
Villalta Florez	PFA		я
Villegas Silvia	PIN		ZI ZI
Volio Pacheco	PIN		я

VOTACIÓN: 51	ENTITLED TO VOTE: 54	
<b>6</b> . 5		
<u>SI:</u> 51		
NO: 0		
N/A 3	RESULTADO: 0	

Lo que corresponde es la integración de la comisión que se encargará de dictaminar la reforma, pero no estamos preparados todavía para la conformación. Se discutirá en la reunión de jefes y subjefas de fracción.

José María Villalta, adelante.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para hacer constar mi voto afirmativo a la admisibilidad de esta reforma, en el entendido de que es un trámite constitucional que está empezando. Se admite la reforma para estudio y ahora tendrá que ir a una comisión, donde analizaremos el texto y se formularán propuestas, se escuchará a diversas instituciones.

Es decir, aquí todavía no estamos definiendo un criterio sobre el fondo, eso vendrá en el primer debate, segundo debate, etcétera, sino únicamente dando el primer paso para que se admita y se discuta la reforma. En ese sentido, he votado afirmativamente esta admisibilidad.

Gracias

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes.

#### **Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, la fracción del Partido Integración Nacional ha apoyado la admisibilidad de esta reforma, pero sí nos preocupa, cuando venga la discusión del mismo, temas como el que hoy se plantea en la prensa, donde vuelve a alarmar como instituciones como la Caja cuando se les asigna un presupuesto, desvían esos fondos del régimen de salud para financiar otros propósitos, dejando a los costarricenses prácticamente en esa indefensión y haciendo que los servicios de la Caja cada vez se deterioren más.

De manera que apoyar las instituciones para que tengan este beneficio tendrá que estar regulado y advertido para que no suceda lo que hoy la prensa en sus titulares habla y que va a hacer que este Plenario se vea obligado apoyar la conformación de una caja..., perdón, de una comisión investigadora de la Caja para poder fortalecer el régimen de salud y el régimen de pensiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muy bien, dado que tal cual lo plantearon los compañeros, no estamos listos para la conformación actualmente de esa comisión, lo veremos en jefes de fracción.

Vamos a decretar un receso hasta las..., José María Villalta Flórez-Estrada, adelante.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Entiendo que varias fracciones han solicitado un receso para poder analizar y estudiar el expediente que sigue, que es la reforma constitucional para proteger el agua.

A mí me parece lógico porque estamos empezando nuestro trabajo en este Plenario, pero sí le pediría, señora presidenta, que a partir de la próxima semana que no se vuelva una práctica cotidiana y que podamos efectivamente avanzar en la discusión de este importante tema del agua y otras reformas constitucionales que tienen mucho tiempo de estar haciendo fila.

Gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le recibo la preocupación, creo que no tiene que ver directamente, o sea, está relacionado con la Presidencia, pero también con la voluntad de las distintas fracciones de entrar a conocer una reforma tan importante como es la que usted cita y las demás.

Procederemos entonces ahora a decretar el receso hasta las dieciséis con cincuenta y cinco minutos.

A las dieciséis con cincuenta y cinco se reanuda la sesión.

Contamos con treinta y seis diputadas y diputados, con lo cual no tenemos cuórum.

Y corre el tiempo parlamentario a partir de..., el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Al ser las dieciséis con cincuenta y nueve minutos se reanuda la sesión con cincuenta y tres diputados y diputadas.

Nada más recordarles que a las diecisiete procederemos a hacer la instalación de las respectivas comisiones con potestad legislativa plena, o las comisiones plenas.

Iniciamos con la primera, que sería en las instalaciones de la Comisión de Económicos, la segunda en las instalaciones de la Comisión de Sociales y a la tercera en la Comisión de Gobierno y Administración.

Por supuesto recordarle que la presencia de cada una cada uno de ustedes es sumamente importante en la instalación de estas.

Entonces, tal cual lo comentamos, al ser las diecisiete se levanta la sesión y procedemos a hacer la instalación.

Carolina Hidalgo Herrera

Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera **Segunda secretaria** 

#### **ANEXOS**

Anexo 1

#### **PUESTAS A DESPACHO**

#### **DEL DIPUTADO PEDRO MUÑOZ FONSECA:**

LEY PARA BAJAR EL PRECIO DEL ARROZ. EXPEDIENTE Nº 20.682.

#### DE LA DIPUTADA FLORIA SEGREDA SAGOT:

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ELÉCTRICO, LEY N.º 2 DE 8 DE ABRIL DE 1941, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.920.

#### **DEL DIPUTADO ERICK RODRÍGUEZ STELLER:**

LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO. EXPEDIENTE N.º 19.252.

#### DE LA DIPUTADA MARÍA VITA MONGE GRANADOS:

AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL DE PEJIBAJE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAJE. EXPEDIENTE N° 20.463.

#### DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

DEROGATORIA DEL TÍTULO II "DELITOS CONTRA EL HONOR" DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1045 BIS Y 1045 TER AL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS. LEY PARA CONVERTIR LOS DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES. EXPEDIENTE N.º 19.930.

REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 DE 11 DE OCTUBRE DE 1989 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.427.

#### DE LA DIPUTADA SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO. EXPEDIENTE N.º 19.355.

# DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE MODIFIQUE SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. (ANTERIORMENTE DENOMINADO): "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. SE MODIFIQUE SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN. AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE" ANTERIORMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO TRASPASE, A TÍTULO DE DONACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) GRAVILIAS, DESAMPARADOS). EXPEDIENTE N.º 19.199.

#### DE LA DIPUTADA ANA MARÍA MONTIEL HECTOR:

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.516.

#### DE LA DIPUTADA MILEIDY ALVARADO ARIAS:

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE. EXPEDIENTE N.º 20.646.

LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS. EXPEDIENTE N.º 20.465.

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 8285, CREACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL DEL 30 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.571.

CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL HURACÁN OTTO, LA TORMENTA TROPICAL NATE Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CANCELACIÓN DE DEUDAS DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN Y EL FOMENTO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES (DIDAGRO), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

AFECTADOS POR EL HURACÁN OTTO Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA. EXPEDIENTE N.º 20.422.

LEY DEL INSTITUTO PARA LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. EXPEDIENTE N.º 20.126.

LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA. EXPEDIENTE N° 19.576.

LEY PARA EXONERAR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL SALARIO ESCOLAR EN EL SECTOR PRIVADO. EXPEDIENTE N.º 19.851.

LEY PARA EVITAR DEFRAUDACIONES A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES. EXPEDIENTE N.º 20.254.

LEY DE FOMENTO AL ECOSISTEMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.155.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA LUCHA CONTRA EL CANCER Y LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO): LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER Y CREA LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 17.295.

LEY PARA ERRADICAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. EXPEDIENTE N.º 19.270.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. EXPEDIENTE N.º 19.481.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO. EXPEDIENTE N.º 19.816.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. EXPEDIENTE N.º 19.481.

LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. EXPEDIENTE N.º 20.196.

LEY DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES. EXPEDIENTE N.º 20.194.

LEY DE FORTALECIMIENTO DEL FUTBOL DE COSTA RICA POR MEDIO DE LA REGULACIÓN DEL ESTÁTUS LABORAL DE LOS FUTBOLISTAS PROFESIONALES. EXPEDIENTE N.º 19.238.

DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER. EXPEDIENTE N.º 18.409.

LEY PARA TRANSPARENTAR EL MERCADO LABORAL DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 19.839.

LEY PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y TRANSPARENTE NOMBRAMIENTO DE PUESTOS GERENCIALES EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 19.470.

LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EXPEDIENTE N.º 19.438.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO. EXPEDIENTE N.º 19.882.

LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR. EXPEDIENTE N.º 19.445.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. EXPEDIENTE N.º 19.481.

LEY PARA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL POLÍTICO EFECTIVO DEL GASTO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 19 489

LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 19.793.

LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE. EXPEDIENTE N.º 20.159.

DECLARATORIA DE LA INSTITUCIÓN ASILO DE LA VEJEZ MONSEÑOR CLAUDIO MARÍA VOLIO JIMÉNEZ DE CARTAGO, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA SALUD COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 19.568.

LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES. EXPEDIENTE N.º 19.689.

LEY PARA PENALIZAR EL DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N.º 20.455.

LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE LOS VEHÍCULOS INCAUTADOS EN LOS PLANTELES DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES. EXPEDIENTE N.º 19.694.

LEY PARA ELIMINAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES ELECTORALES. EXPEDIENTE N.º 19.896.

LEY PARA DEFENDER A LOS USUARIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 20.178.

LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL. EXPEDIENTE N.º 19.993.

LEY PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LA MUJER. EXPEDIENTE N.º 20.306.

PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES AUXILIARES EN LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS. EXPEDIENTE N.º 19.724.

LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO. EXPEDIENTE N.º 19.962.

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N° 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL. EXPEDIENTE N.° 20.042.

LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL. EXPEDIENTE N.º 19.993.

LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS VIAJES DE LOS JERARCAS. EXPEDIENTE N.º 19.596.

LEY PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN FINANCIERA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EXPEDIENTE N.º 19.608.

#### **DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:**

ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES. EXPEDIENTE N.° 20.545.

#### DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS. EXPEDIENTE N.º 18.890.

#### **DEL DIPUTADO EDUARDO CRUICKSHANK SMITH:**

DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA DESAFECTAR DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO, SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.691.

#### DEL DIPUTADO ERICK RODRÍGUEZ STELLER:

LEY C.E.R.R.A.R. (CERRAR INSTITUCIONES, ELIMINAR DUPLICIDADES, REUNIFICAR FUNCIONES, REDEFINIR RECTORÍA, AHORRAR RECURSOS Y REDUCIR LA POBREZA). EXPEDIENTE N.º 19.834.

#### DE LA DIPUTADA FLORIA SEGREDA SAGOT:

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO. EXPEDIENTE N.º 19.816.

LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 19.793.

LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES. EXPEDIENTE N.º 19.689.

LEY PARA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL POLÍTICO EFECTIVO DEL GASTO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 19.489.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. EXPEDIENTE N.º 19.481.

LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EXPEDIENTE N.º 19.438.

LEY PARA PROHIBIR DURANTE EL PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL LA APERTURA DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS EN CONCESIÓN. EXPEDIENTE N.º 19.185.

LEY DEL INSTITUTO PARA LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. EXPEDIENTE N.º 20.126.

REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DELCÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA DE PARTENIDAD. EXPEDIENTE N.° 20.670.

#### Anexo 2

A solicitud del señor diputado Dragos Dolanescu Valenciano se le incluye su discurso completo.

# INTERVENCIÓN DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU

# CONTROL POLÍTICO, SESIÓN ORDINARIA DE PLENARIO MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2018

Devolver el Paquete Tributario a la etapa de presentación de mociones de fondo vía artículo 137 es inconveniente e implica la violación a la esencialidad del proceso de formación de las leyes.

Recordemos que esta Asamblea no es la misma que aprobó el tan cuestionado trámite rápido con base en el artículo 208 bis y hago la observación, porque a pesar de que formalmente se trate del mismo Poder del Estado, la representación popular subjetiva sobre la cual se delega la soberanía se renueva cada cuatro años. Este extremo resulta relevante para valorar el respeto hacia el llamado principio democrático, a través de una de sus manifestaciones o expresiones más tangibles, cual es el derecho de enmienda que asiste a los representantes populares, pero también en relación con el principio de continuidad orgánica que informa todas las actuaciones del Congreso.

El derecho de enmienda es un instituto jurídico de la doctrina constitucional que, a nivel doméstico se ha venido perfilando y delimitando conceptualmente a partir de la abundante jurisprudencia de la Sala IV y podríamos definirlo como la expresión práctica del principio democrático; para ejercer el mandato popular, el diputado requiere de un espacio mínimo para hacerse oír, para hacer sus propuestas o por el contrario, para objetar aquellas que no le parecen convenientes u oportunas para el pueblo que lo eligió. En suma, nos referimos a la garantía real de manifestarse, que a su vez, incluye la de oponerse a la aprobación de un proyecto de ley echando mano de todos y cada uno de los medios que le proporciona el ordenamiento jurídico léase, el Reglamento de la Asamblea. No hay que olvidar

que el régimen interno del Congreso es no sólo parámetro de legalidad de las actuaciones del Poder Legislativo, sino que por su naturaleza e implicaciones en la vida institucional del Estado, se reconoce el rango de un verdadero Derecho Constitucional aplicado.

El derecho de enmienda supone la materialización del homónimo de representatividad, junto con otros valores tales como la democracia participativa, el respeto de las minorías, la defensa de las libertades personales, así como la obligada delimitación de los poderes y deberes del Estado. No obstante la relevancia de este extremo, lo cierto es que el principio de representación se rompió a partir del momento en que los nuevos diputados resultamos amañados y comprometidos por causa de un procedimiento que no nos permite ejercer un derecho político sagrado.

Nos están sugiriendo que devolvamos el expediente a la presentación de mociones de fondo en Plenario, por si todavía no se han dado cuenta, con el único propósito de embarcarnos para "validar" facialmente un procedimiento y un proyecto que ya, de por sí, se encuentran más que comprometidos por otras razones. Nadie ha pensado que también los diputados recién electos tenemos el derecho a reiterar las mociones que nos rechazaron durante la etapa de dictamen, una etapa en la que —valga la aclaración- ninguno de nosotros participó, así que alguien me explique el fundamento jurídico para reiterar mociones que ninguno de nosotros presentó, que fueron conocidas en el anterior período constitucional, por miembros de un órgano legislativo que ya no existe y que objetivamente, forma parte de un conjunto de actuaciones procesales desvinculadas de nuestra gestión actual.

Pretenden obligarnos a trabajar con un dictamen plagado de problemas e inconsistencias, tal y como fuera señalado en las más de 90 páginas del informe del Departamento de Servicios Técnicos, donde se señalan múltiples razones de ilegalidad e inconstitucionalidad, un insumo que con toda seguridad será utilizado para plantear muchísimas acciones de y de juicios contenciosos que, a la postre, se traerían toda la ley abajo y con ella, la oportunidad para construir una

herramienta que de verdad contribuya a corregir el desequilibrio fiscal de las finanzas públicas.

Aprobar esa moción que anda circulando condenaría todo el proyecto al fracaso; nosotros no somos simples convidados de piedra; los nuevos diputados somos detentadores de un derecho político sagrado para una democracia, como lo es el derecho de enmienda, cuyo pleno ejercicio se vería frustrado si nos vemos forzados a discutir un proyecto atenidos a reglas de juego que superan, con creces, los límites de lo que pueda ser considerado razonable o proporcionado en sede constitucional. La continuidad orgánica de las actuaciones del Congreso es parámetro de constitucionalidad y en el caso que nos ocupa, ésta se rompió desde que la Asamblea saliente nos heredó un entuerto que ni ellos supieron cómo acometer responsablemente, cuando apelando a portillos y trámites espurios, pretenden endosarnos la aprobación de una ley cercenando nuestro derecho a participar activamente en la etapa de dictamen del proyecto.

Si el Poder Ejecutivo quiere promover una reforma fiscal bien hecha, lo primero que tienen que hacer, desde el propio Ministerio de Hacienda, es tomar nota de los señalamientos que obran en los informes del Departamento de Servicios Técnicos y presentarnos un nuevo texto sustitutivo, para ser dictaminado por una nueva. Esa es la única vía que apoyaríamos en el Partido Republicano y hago un llamado vehemente todos aquellos diputados y diputadas que como yo, se sienten burlados y ofendidos por el solo hecho de sugerir una salida que implicaría rebajar nuestro mandato de representación a una simple mercancía.